

Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

# Asesoría jurídica gratuita para cambiar el nombre de una persona

Última actualización: 13 mayo, 2024

## Descripción

Obtén asesoría para que puedas modificar tu nombre o apellido en la partida de nacimiento cuando se presente alguna de las causales establecidas en la ley.

Las causales que dan derecho a cambiar tu nombre son:

- Haber sido conocido por más de cinco años con otro nombre o apellido.
- Tener nombres ridículos, risibles o que dañan moral o materialmente a una persona.

El procedimiento de cambio de nombre no modifica el estado civil ni la filiación de una persona.

El trámite está disponible durante todo el año en **el sitio web** y **oficinas de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)**.

## ¿A quién está dirigido?

Toda persona que desee cambiar su nombre por haberse cumplido cualquiera de las causales establecidas por la ley, que cuente con un perfil socioeconómico que le permita acceder al beneficio de representación legal gratuita ofrecido por la Corporación de Asistencia Judicial.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Certificado de nacimiento.](#)
- Cédula de identidad.
- Toda prueba que pueda producir y que le ayude a demostrar que se han cumplido las circunstancias que la ley exige para que tenga derecho a cambiar su nombre.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Para orientación e información, la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) entrega el servicio de forma gratuita a todas las personas naturales.

Para el patrocinio o la firma de un abogado o una abogada y la tramitación de un juicio, la CAJ proporciona el apoyo de forma gratuita a personas de escasos recursos que no cuenten con los medios suficientes para costearlos. Para ello, se realiza una evaluación socioeconómica por intermedio de un o una asistente social, quien determinará si puede ser representado o representada judicialmente por un o una profesional de la CAJ.

Obtén [más información](#).

## ¿Qué vigencia tiene?

La asesoría y la defensa por parte del abogado o la abogada especialista en esta materia se desarrollará durante toda la tramitación del juicio.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haz clic en "Solicitar asesoría".
2. Una vez en el sitio web de la institución, completa la información solicitada.
3. En el cuadro detállanos tu consulta escribe "solicitar asesoría para cambio de nombre" y explica tu caso.
4. Haz clic en "Enviar consulta". (El sistema le informará que su solicitud fue enviada con éxito).
5. Como resultado del trámite, solicitaste orientación o información. Obtendrás respuesta a tu requerimiento a la brevedad y se te enviará al correo electrónico que registraste.



Chile  
Atiende

#### En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la Corporación de Asistencia Judicial correspondiente a su región:
  - o [CAJ de Tarapacá](#) (con competencia en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta).
  - o [CAJ de Valparaíso](#) (con competencia en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso).
  - o [CAJ Metropolitana](#) (con competencia sobre las regiones de Metropolitana, O'Higgins, Maule y Magallanes). En este caso, puede solicitar asesoría e información a través del sitio web o [solicitar una hora de atención](#).
  - o [CAJ del Biobío](#) (con competencia sobre las regiones del Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén).
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar asesoría para cambio de nombre.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la asesoría. Si cumples con los requisitos de calificación, se te asignará un abogado o abogada especialista.

#### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/292-asesoria-juridica-gratuita-para-cambiar-el-nombre-de-una-persona>